DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8751
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RA DICADO IDIGER 2015ER21271

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				SOLICITANTE
COE	26	MOVIL	8	LUIS CARLOS DAZA VELASQUEZ LORENZO ROJAS
FECHA	09 de Diciembre de 2015	HORA	10:43	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

DIRECCIÓN	Calle 58 C Sur No. 74 - 03	ÁREA DIRECTA	200 m²					
BARRIO	La Estancia	POBLACIÓN ATENDIDA	7					
UPZ	69 – Ismael Perdomo	FAMILIAS	2	ADULTOS	5	NIÑOS	2	
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1					
CHIP	AAA0140BWXR	OFICIO REMISORIO	CR-22363					

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realiza verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 58 C Sur No. 74 – 03, se encuentra ubicado en el Sector Catastral La Estancia Central de la Localidad de Ciudad Bolívar, el cual no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el Sector donde se localizan el predio evaluado, se encuentra en una zona de amenaza media por remoción en masa.

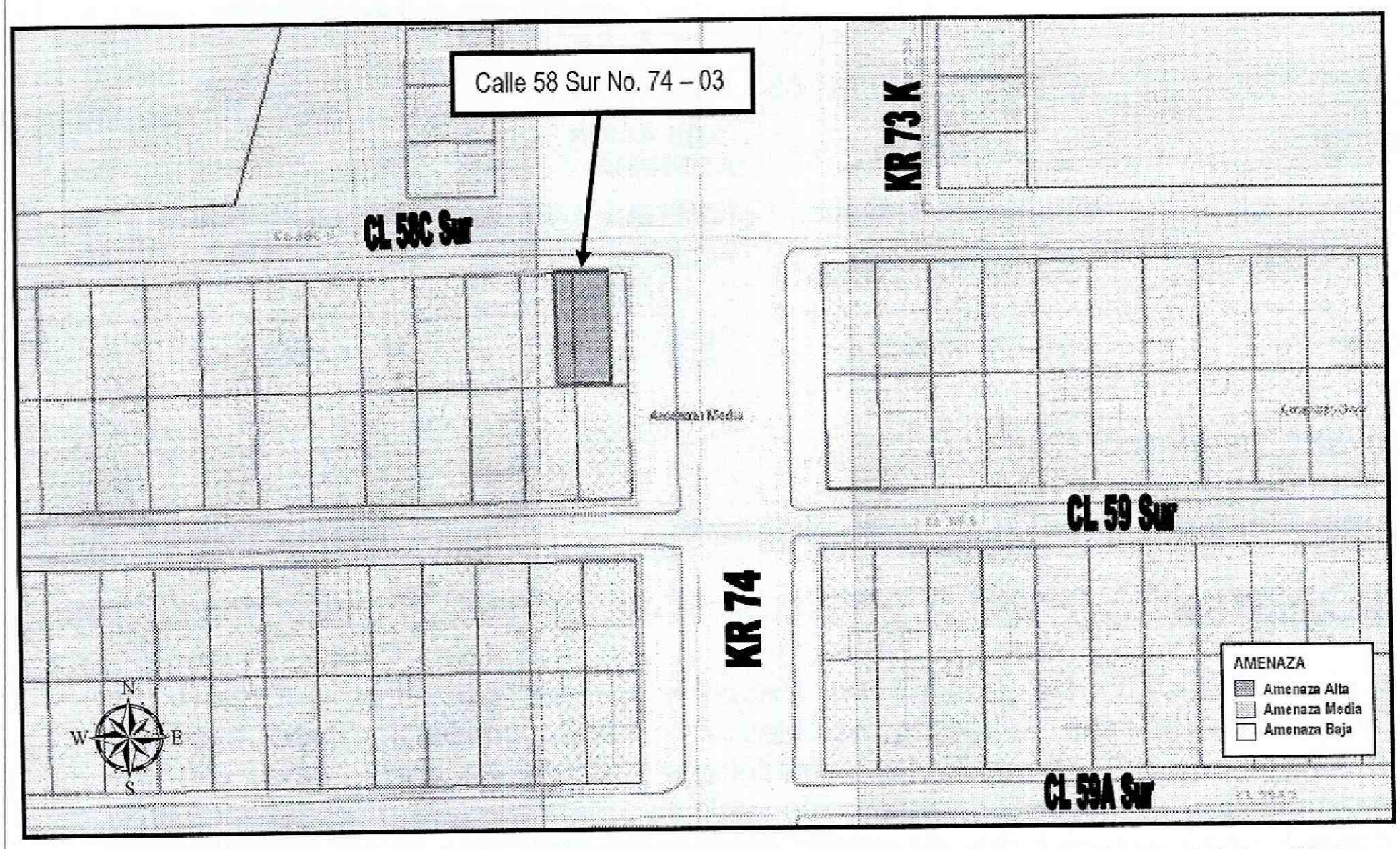

Figura 1. Localización y zonificación del predio de la Calle 58 C Sur No. 74 - 03, Sector Catastral La Estancia de la Localidad de Ciudad Bolívar. (Tomado de Geoportal)

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado 2015ER21271, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día nueve (09) de Diciembre de 2015 al predio de la Calle 58 C Sur No. 74 - 03, en el Sector Catastral La Estancia de la Localidad de Ciudad Bolívar. Se encuentran viviendas de uno (01) a tres (03) niveles construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, se encuentran ubicadas en una zona plana, consolidada urbanísticamente con vías de acceso en buen estado con medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial (Ver fotografía 1).

En la inspección visual realizada al predio de la Calle 58 C Sur No. 74 - 03, se identificó una vivienda de dos (02) niveles con terraza, construida posiblemente en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso en concreto y losa en concreto como estructura de cubierta para la vivienda (Ver fotografía 2). En el primer nivel de la vivienda se emplazan dos locales comerciales en los cuales, según la información suministrada por los habitantes de la vivienda, no se presentan afectaciones. En la inspección visual realizada al segundo nivel de la vivienda, se identifican fisuras en muros de cerramiento perimetral sobre el costado norte del predio, de tendencia vertical, con abertura aproximada de 1.0 milímetro y longitud de 1.5 metros aproximadamente (Ver fotografía 3). Se evidencia en muro divisorio de las habitaciones, una fisura de tendencia escalonada, con abertura aproximada de 1.0 milímetro y longitud de 2.0 metros aproximadamente; la cual ha sido reparada y nuevamente se presenta la afectación (Ver fotografía 4).

En la habitación ubicada en el costado norte de la vivienda, se evidencia el desprendimiento de la capa de recubrimiento de la estructura de cubierta (Pañete), en un área aproximada de 2.0 m^2 (Ver fotografía 5). Los habitantes de la vivienda han realizado reparaciones en el recubrimiento de la estructura de la cubierta con el ánimo de evitar el aumento de dichos desprendimientos. Las afectaciones evidenciadas no comprometen la estabilidad estructural de la vivienda ante cargas normales de servicio, sin embargo es susceptible a presentar afectaciones ante cargas dinámicas (sismo u otras).

Se realiza inspección visual en la parte exterior de la vivienda, en la cual se identifican las mismas patologías descritas para los muros de cerramiento perimetral sobre el costado norte (Ver fotografías 6 y 7). De igual manera, se identifica que sobre la vía de acceso principal al sector (Carrera 74), fueron instalados reductores de velocidad del tipo Resaltos Portátiles en material sintético.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Dentro de las posibles causas por las cuales se están generando las afectaciones en los muros divisorios y perimetrales de la vivienda, se puede mencionar las deficiencias constructivas que presenta la vivienda relacionadas principalmente con la falta de continuidad de los elementos de confinamiento y amarre (Vigas y Columnas); del igual manera, pueden estar asociadas a las vibraciones generadas por el paso de vehículos pesados sobre los reductores de velocidad; situación que con base a la inspección visual no es posible precisar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

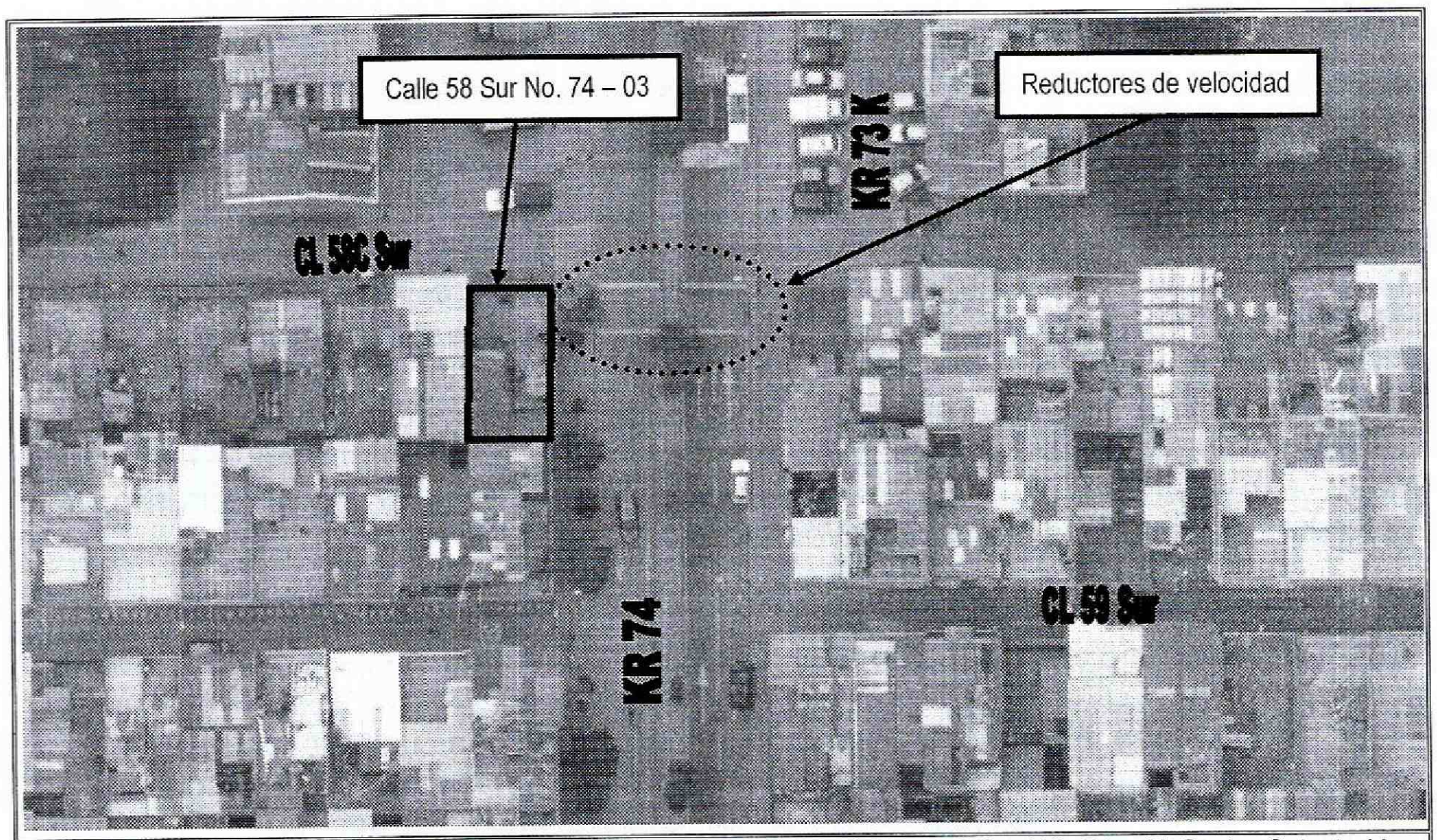

Foto No. 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Calle 58 C Sur NO. 74 – 03 Sector Catastral La Estancia de la Localidad de Ciudad Bolívar

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

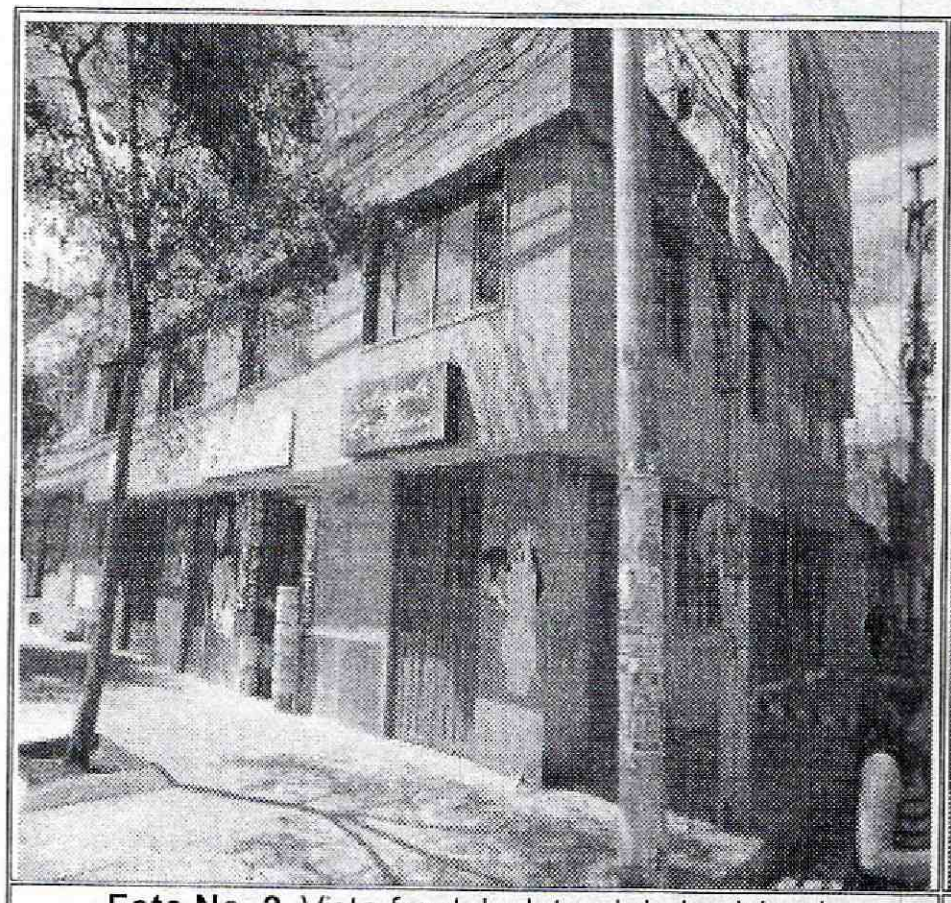

Foto No. 2. Vista frontal y lateral de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 58 C Sur No. 74 - 03

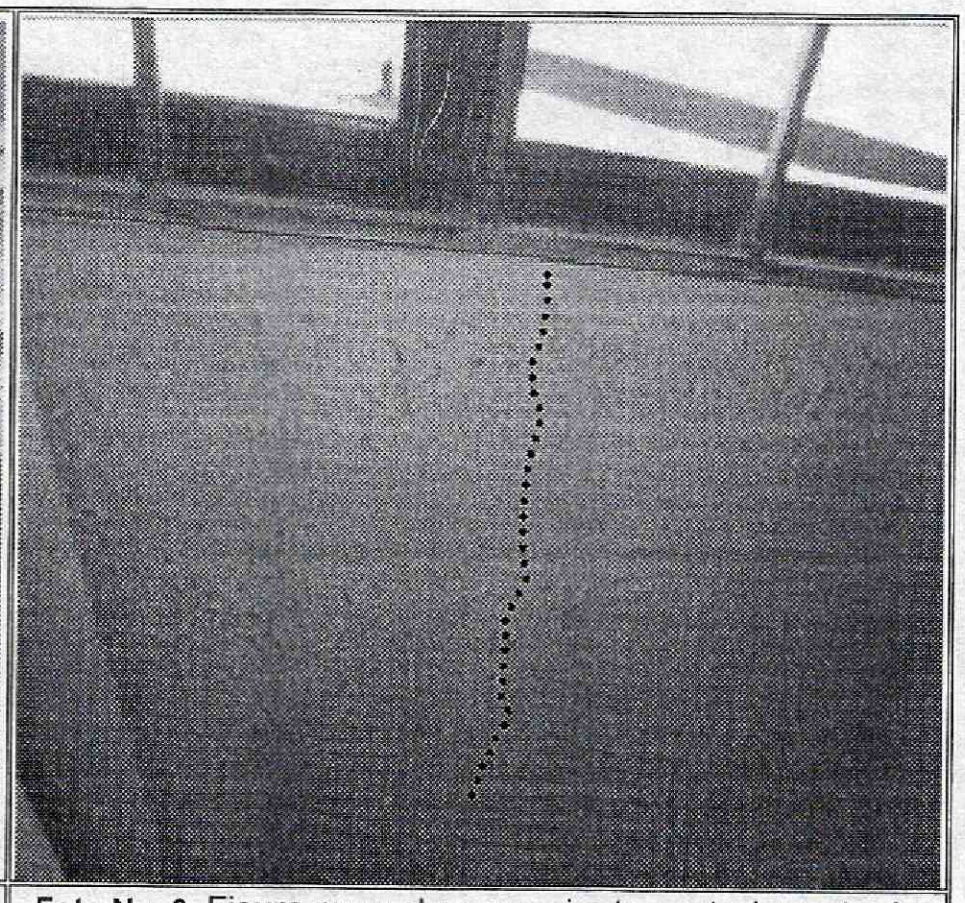

Foto No. 3. Fisura muro de cerramiento costado norte de la vivienda

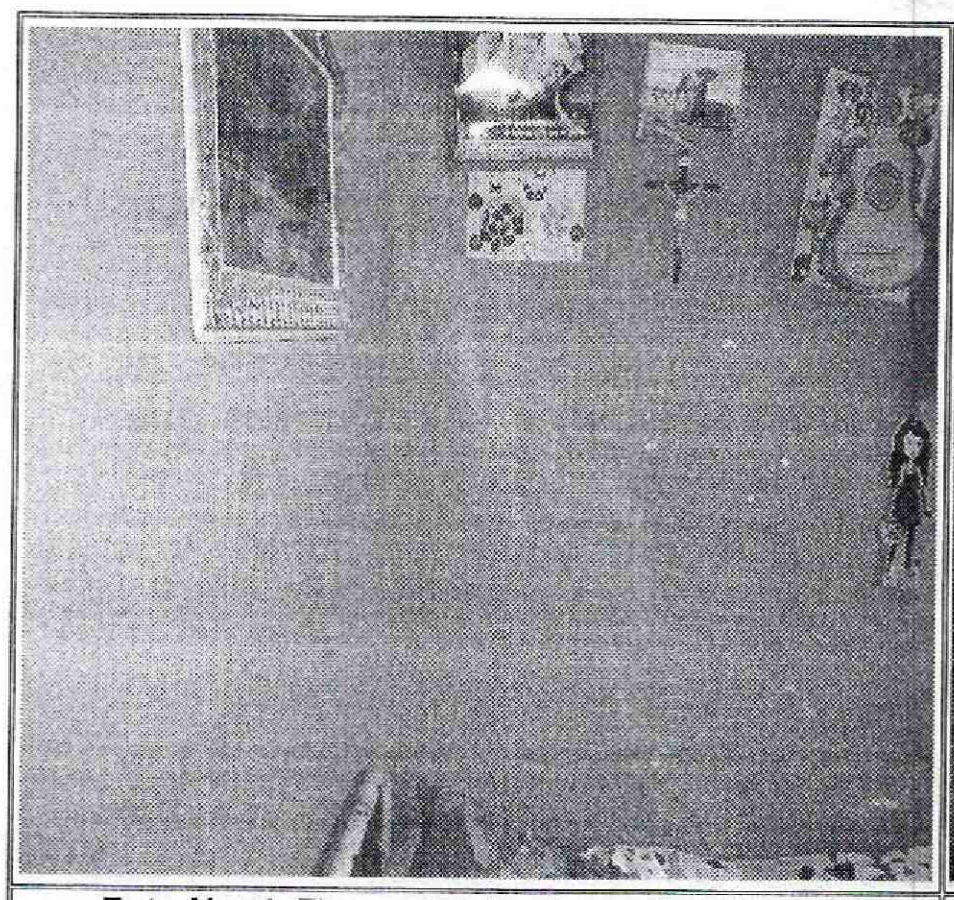

Foto No. 4. Fisuras tendencia escalonada muro divisorio habitaciones

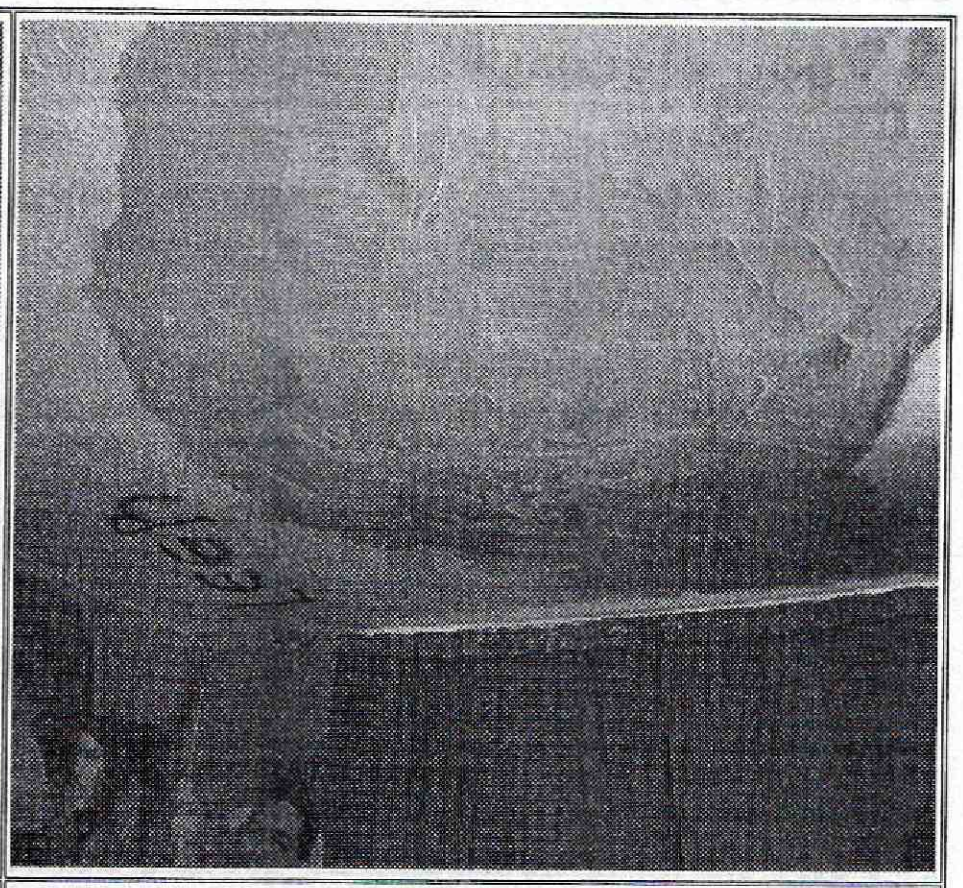

Foto No. 5. Desprendimiento capa de recubrimiento estructura de cubierta

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

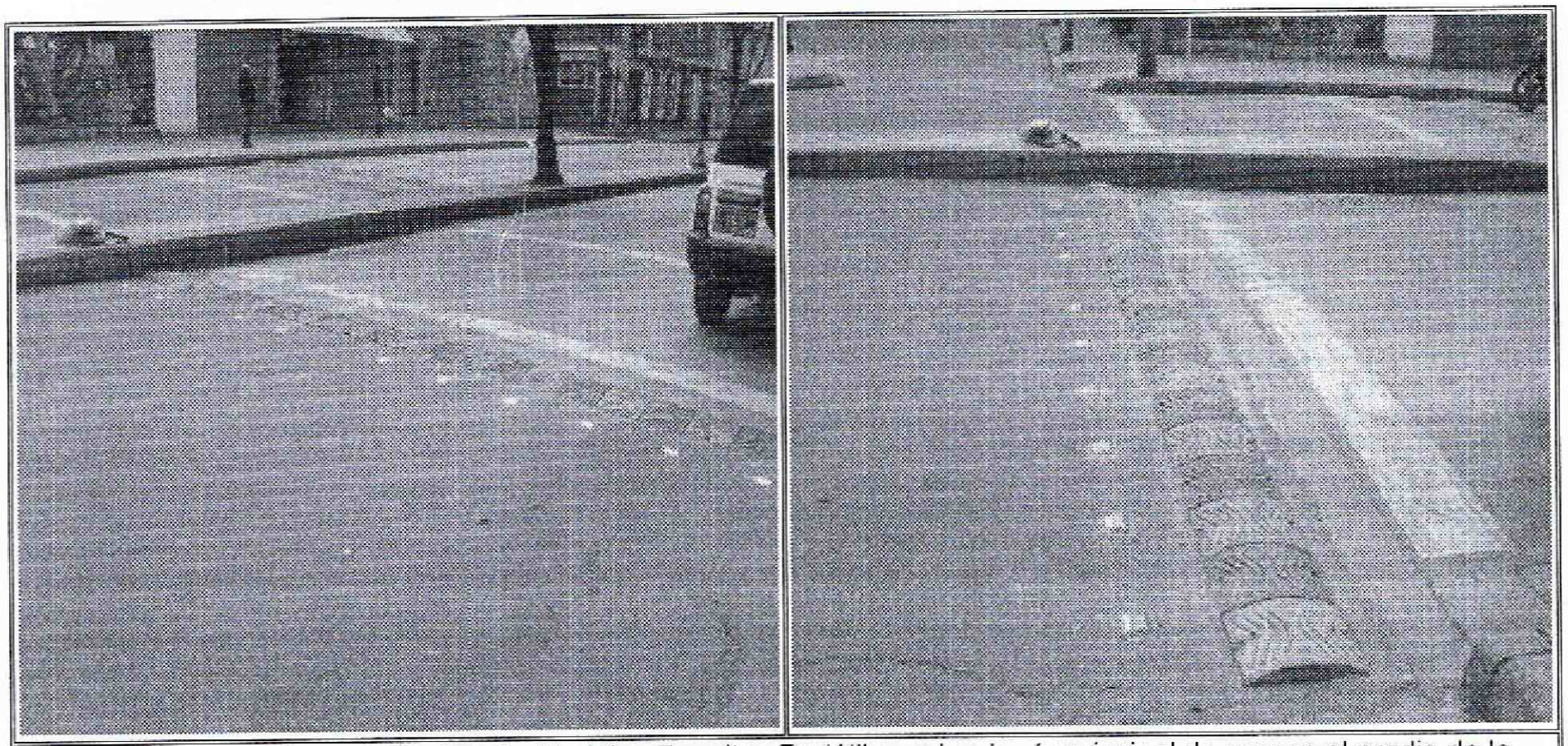

Foto No. 6 y 7. Reductores de velocidad tipo Resaltos Portátiles sobre la vía principal de acceso al predio de la Calle 58 C Sur No. 74 – 03 Sector Catastral La Estancia de la Localidad de Ciudad Bolívar

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	**¿CUAL?**	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de las afectaciones identificadas en muros divisorios y perimetrales, al igual que posible deterioro de los elementos estructurales y no estructurales que conforman la vivienda emplazada en el predio de la Calle 58 C Sur No. 74 – 03 Sector Catastral La Estancia de la Localidad de Ciudad Bolívar.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 58 C Sur No. 74 – 03 Sector Catastral La Estancia de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 58 C Sur No. 74 – 03 Sector Catastral La Estancia de la

Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones identificadas en muros perimetrales, divisorios y estructura de cubierta; sin embargo, es probable que la construcción pueda presentar algunas afectaciones por las vibraciones generadas posiblemente por el paso de vehículos por los reductores de velocidad instalados en la vía de acceso principal al predio (Carrera 74), situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el Sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio ubicado en la Calle 58 C Sur No. 74 – 03 Sector Catastral La Estancia de la Localidad de Ciudad Bolívar, corresponde a la información suministrada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del Sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del Sector visitado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 58 C Sur No. 74 – 03 Sector Catastral La Estancia de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Secretaria Distrital de Movilidad, realizar los estudios pertinentes con el fin de determinar, si las vibraciones producto del flujo vehicular que circula sobre la vía principal de acceso al sector (Carrera 74) y el paso por los reductores de velocidad, pudiesen estar afectando las estructuras de las viviendas aledañas al sector y/o infraestructura pública y se tomen las acciones a las que haya lugar, con el fin de mitigar cualquier condición de riesgo que pudiere presentarse en el sector evaluado.

- A la Secretaria Distrital de Movilidad, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de la vivienda afectada (Calle 58 C Sur No. 74 – 03), antes de iniciadas las obras de instalación de los reductores de velocidad sobre la Carrera 74 a la altura de la Calle 58 C Sur y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se han presentado afectaciones por la instalación de los reductores de velocidad Sobre la Carrera 74 a la altura de la Calle 58 C Sur; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar dicha edificación mínimo a las condiciones de estabilidad y funcionalidad que tenían antes de la instalación de los mismos, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Se informa y aclara a la Secretaria Distrital de Movilidad, que de acuerdo a lo estipulado en los Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, los cuales son citados a continuación:

  Artículo 32°.- *Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riegos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 58 C Sur No. 74 – 03 Sector Catastral La Estancia de la Localidad de Ciudad Bolívar, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co